



ion Facturación	Revisión de contexto normativo aplicable al proceso de facturación y autodiagnóstico de este proceso	X	Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Profesional asesor en procesos de contratación y auditoría
on presupuestal	Seguimiento y evaluación a la adherencia de los procedimientos gestión presupuestal, basado en la herramienta MIPG	X	Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Profesional Asesor en Procesos presupuestales
on jurídica	Verificar el cumplimiento de la Normatividad aplicable al comité de Conciliación y defensa judicial	X	Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Profesional Asesor en procesos jurídicos
in cartera	Seguimiento al Cumplimiento del Manual de Cobro Coactivo adoptado mediante Resolución 0197 del 04 de diciembre de 2017	X	Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Profesional Asesor en Procesos presupuestales
ria	Seguimiento al manejo de dinero caja menor, recaudo en cajas auxiliares	X	Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Profesional Universitario
n almacén	Seguimiento al proceso almacén y plan de mejoramiento vigente CGDM.	X	Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Técnico administrativo
<b>CORIAS ESPECIALES</b>																		
ias Especiales por instrucción expresa del directivo de la Entidad.	A solicitud de gerencia o junta directiva		Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)															Gerencia
<b>TEMES DE LEY</b>																		
o Ejecutivo Anual de Control Interno (Dcto 3, Dcto 2539/00, Dcto 1027/07 y Dcto 2017)	Evaluación realizada en la vigencia 2017 (Cuestionario FURAG II)		Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)															Por instrucciones del DAFP éste informe se presentó con la evaluación realizada en la vigencia 2017 (Cuestionario FURAG II)
o de Control Interno Contable 2017	A presentarse ante la Contaduría General de la Nación (Res. 357/08 con el Instructivo Anual CGN)		Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)	X														Profesional Asesor en Procesos financieros y contables



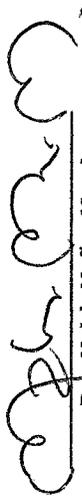


**ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable
Elaboración Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano					X	X	X	X					Jefe Oficina de Control Interno
Asesoría a la Implementación del Modelo de Planeación y Gestión MIPG.					X	X	X				X		Jefe Oficina de Control Interno
Elaborar y capacitar en Administración de riesgos y análisis en controles							X						Jefe Oficina de Control Interno
Buen gobierno, Prácticas éticas							X						Jefe Oficina de Control Interno
Mejoramiento de								X					Jefe Oficina de Control Interno
Elaboración de 7 boletines que apuntan al fortalecimiento de la cultura del control interno							X	X	X	X	X	X	Jefe Oficina de Control Interno

**LENA DEL CARMEN CHAVES CHARRIS**

Jefe



**Dra. Malvis Muñoz Morales**

Jefe Oficina de Control Interno



**Dr. BEKEMBER CARDENAS VIADERO**  
 Tesorero con funciones de  
 Coordinación Talento Humano

**M<sup>o</sup>. Buelvas Díaz**

Jefa área Salud



**Carmen Cecilia Quintana Avila**

Auxiliar área Salud con funciones  
 de Planeación

	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	30-ENE-2017
	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-001
	<b>PAGINA</b>	Página 1 de 6

**ACTA DE REUNION**

**ACTA DE REUNIÓN N° 02**

<b>Fecha:</b> 19 de Junio 2018	<b>HORA INICIO:</b> 10:00 a.m.	<b>HORA FINALIZACIÓN:</b> 1:00 p.m.
--------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

**Lugar:** ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, Guamal - Magdalena Oficina Gerencia

**Dependencia que convoca:** Jefe Oficina Control Interno.

**Proceso:** Evaluación Control y Seguimiento

**Reunión:** Comité Institucional Coordinación del Sistema de Control Interno

<b>NOMBRE ASISTENTES</b>	<b>CARGOS</b>
Milena del Carmen Chaves Charris	Gerente E.S.E.
Patricia Buelvas Díaz	Auxiliar Área Salud con Funciones de Coordinadora PAI
Bekember Cárdenas Viadero	PU Tesorero con Funciones de. Coord. Talento Humano
Malvis Muñoz Morales	Jefe Oficina Control Interno
Carmen Quintana Ávila	Auxiliar Área Salud con funciones de Planeación

**Objetivo:** Establecer y Aprobar el Plan de Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2018, en consideración a la socialización de la Matriz contentiva del Plan de Auditorías Internas 2018, proyectado por el Jefe de la Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal-Magdalena durante la vigencia 2018.

**Agenda:**

- 1- Verificación del Quórum
- 2- Lectura y análisis de la resolución interna No.0062 del 07 de Mayo del 2018 Comité CICI
- 3- Aprobar el Programa Anual de Auditorías Internas 2018 de la Oficina de Control Interno
- 4- Adoptar el Estatuto de Auditoria y el Código de Ética del Auditor
- 5- Socialización Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

**Desarrollo:** Por parte de la Jefe de la Oficina Malvis Muñoz Morales, se llevó a cabo la convocatoria en la oficina de Gerencia de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de la ya descrita reunión, invitando a los integrantes del Comité Institucional del Sistema de Control Interno, Dra. Milena del Carmen Chaves Charris - Gerente E.S.E., Licenciada Patricia Buelvas Díaz - Auxiliar Área Salud con funciones de Coordinadora PAI, Dra. Bekember Cárdenas Viadero – Profesional Universitario (Tesorero) con Funciones de. Coordinación de Talento Humano, Licenciada Carmen Cecilia Quintana Ávila - Auxiliar Área Salud con funciones de Planeación,

se verificó la asistencia del Quórum para iniciar el Comité y se aprueba el orden del día. El comité está reglamentado por la Resolución Interna No. 0062 del 07 del Mayo del 2018, la cual es socializada por la Gerente Dra. Milena del Carmen Chaves Charris, donde se revisan y analizan las disposiciones del acto administrativo ya mencionado.

El Jefe de la Oficina de Control Interno presentó para aprobación del Comité, la propuesta del Programa Anual de Auditoria Internas 2018, indicó que se realizó un análisis de los parámetros y criterios definidos por la Oficina de Control Interno para la selección y programación de las auditorías.

El Jefe de la Oficina de Control Interno informó al Comité, la necesidad de actualizar, socializar e implementar la política de Riesgos Institucionales para realizar las auditorías en base a...

<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	30-ENE-2017
	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-001
	<b>PAGINA</b>	Página 2 de 6

Posteriormente explica los parámetros de los temas priorizados para las auditorías;

- Auditorías realizadas por la Contraloría General del departamento del Magdalena CGDM
- Requerimientos normativos vigentes
  - Exigencias para la gestión y desarrollo institucional.
  - Auditorías de cumplimiento

Se realizaron intervenciones y observaciones por parte de la gerente Dra. Milena del Carmen Chaves Charris, en cuanto a los temas de auditorías en los procesos Gestión facturación y gestión cartera, en lo que respecta a la actividad específica o procedimiento de la auditoria, los cuales fueron tenidos en cuenta y se ajustaron en el mismo momento.

Con base a estos parámetros y criterios, el comité concluyó el Programa a Anual de Auditoria Internas Vigencias 2018.

	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2018</b>
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL - MAGDALENA</b>	Versión: 01 Vigencia desde: Mayo 02 2018

**Objetivo del Plan Anual de Auditoria:** Documento que defina la aplicación de métodos, procedimientos y herramientas desarrolladas para efectuar la evaluación y seguimiento de aquellos procesos prioritarios para la ESE, relacionando de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la oficina de Control Interno, para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

**Objeto del Plan:** La elaboración de informes determinados por ley, auditorías internas a los procesos, capacitaciones, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento de planes de acción institucional, auditorías especiales.

**Requisitos:** Requisitos de los procedimiento o normas aplicables según corresponda

**Cursos:** Cursos: Jefe de la Oficina de Control interno  
**Recursos tecnológicos:** Equipos de computo, pagina institucional de la entidad, sistemas de información, correo electrónico, documentos e información institucionales.

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCEDIMIENTO	PROCESOS				Nombre y Cargo del auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Auditoria contractual	Seguimiento al Plan Anual de adquisiciones 2018			X		Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)							X					X	Profesional Universitario
Auditoria contable	Seguimiento al proceso contable y plan de mejoramiento vigente CGDH.			X		Malvis Muñoz Morales (Jefe Oficina Control Interno)							X					X	Profesional Asesor en Procesos financieros y contables

Finalmente el Comité dio su voto favorable y aprobó en forma unánime el Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2018, compuesto por un total de 25 auditorías; 10 auditorías de gestión, 15 auditorías de cumplimiento, 3 seguimientos y evaluación a los planes de mejoramiento y 6 capacitaciones a los servidores públicos y contratistas.

De igual forma se revisa, ajusta y adopta el Estatuto de Auditoria y Código del Auditor proyectado por el Jefe de la Oficina de Control Interno, para la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Guamal – Magdalena, teniendo en cuenta lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Decreto 1499/09/2017.

Forma parte integral de la presente acta el **ANEXO MATRIZ EN EXCEL PLAN AUDITORIA INTERNAS VIGENCIAS 2018** E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen – Guamal Magdalena

	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	30-ENE-2017
<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-001
	<b>PAGINA</b>	Página 3 de 6

## **Socialización Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**

La jefe de la Oficina de Control Interno socializa el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, mediante el cual se sustituyó el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 y se crea y adopta el Sistema Único de Gestión, conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad. Y se articula tanto con el Sistema Nacional como con el Sistema Institucional de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Este Sistema Único de Gestión es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad; Se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas y es compatible con los modelos de acreditación específicos, establecidos para los sectores de Educación y Salud.

Explica que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según dispone el decreto 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Con ayudas del video ben, se proyectan diapositivas ilustrativas sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la estructura y operación comprende cinco (5) objetivos, seis (6) principios, siete (7) dimensiones y dieciséis (16) políticas. (Se entregan memorias de la socialización a gerencia).

Se estudia con amplitud, a manera de ejemplo el autodiagnóstico de la Política de Talento Humano, la cual nos permite dejar una clara relación de lo que se quiere con este proceso, los indicadores y plan de acción que surgen del mismo.

Adicional a ello, manifiesta que para atender los objetivos y principios del Modelo, la entidad debe avanzar en tres (3) aspectos fundamentales los cuales son la Institucionalidad, la Operación y la Medición, entendidas estas como:

- 1- Institucionalidad: Conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos.
- 2- Operación. Conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión, y desempeño institucional, que implementadas de manera articulada e intercomunicadas, permitirán que el Modelo funcione (Realizar los autodiagnósticos que trae el manual operativo).
- 3- Medición. Instrumentos y métodos que permiten medir y valorar la gestión y el desempeño de las entidades públicas

Por parte de la Jefe de Oficina de Control Interno Dra. Malvis Muñoz Morales, expresa los avances tenidos de acuerdo la mencionada disposición del Departamento Administrativo de la Función

	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	30-ENE-2017
<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-001
	<b>PAGINA</b>	Página 4 de 6

**Acciones adelantadas;**

- 1- Los informes sobre el estado del Sistema de Control Interno de una entidad pública, fue establecido por el artículo 9 de la ley 1474 del 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Se presentó y público en la página web institucional, el informe pormenorizado de Control Interno que consolida los meses de noviembre, diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018, estructurando con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno —MECI.
- 2- Se informa que a través del aplicativo FURAG II, en la pasada vigencia, se realizó la autoevaluación de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, por el cual se establece el Modelo de Gestión Integrado de Planeación y Gestión MIPG para las entidades territoriales, y en el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Gestión de Calidad para entidades públicas, articulándolo con el Modelo Estándar de Control Interno MECI. La Jefe de la Oficina de Control Interno, estructuró y radicó el día 25 de abril del 2018 en secretaria general de la entidad, informe con base en los elementos del Modelo Estándar de Control Interno —MECI, modificado dentro del "Decreto 1499 de 2017 Modeio Integrado de Planeación y Gestión MIPG", con los resultados de la mencionada autoevaluación, avances y las recomendaciones de las acciones que conlleven a la consecución de los objetivos del Modelo en la entidad, (informe de resultados FURAG II, enviado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP el día 12 de abril del 2018, vía correo electrónico link: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/index.html>).
- 3- En el mes de mayo 2018, se reportó el cumplimiento de las acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad, del Sistema de Control Interno, vitales para iniciar el proceso de implementación del MIPG - MECI. La entidad establece el Comité Institucional del Sistema de Control Interno, a través de acto administrativo resolución interna número 062 del 07 de mayo del 2018.

**Actividades pendientes por realizar;**

- 1- Para iniciar el proceso de implementación del MIPG, establecer o crear el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.
- 2- Para el resto de los meses del año 2018, a partir de las 7 dimensiones del MIPG analizar y consolidar los diagnósticos correspondientes, planes de acción, así como otras actividades tendientes a definir la ruta a seguir para la entidad en todo el proceso.

Jefe de Control Interno comunica que por disposición de Función Pública a través del Decreto 1499 de 2017, decreto 612 del 2018 y el Manual operativo para la implementación del MIPG, Las entidades del Estado de manera progresiva, deberán unificar e Integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. y publicarlo en la página web institucional a más tardar el 31 de julio de 2018, se relacionan a continuación los siguientes planes;

- Plan Institucional de Archivo PINAR.
- Plan Anual de Adquisiciones.
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.

	<b>VERSION:</b>	03
	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	30-ENE-2017
<b>ACTA DE REUNION</b>	<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-001
	<b>PAGINA</b>	Página 5 de 6

- Plan de Previsión de Recursos Humanos.
- Plan Institucional de Capacitación – PIC.
- Plan Estratégico de Talento Humano.
- Plan Anual de Vacantes.
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de seguridad de la información.
- Plan de tratamiento de riesgos en la seguridad y privacidad de la información.
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones — PETI.

Se notifica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.17.7 del Decreto Nacional No. 1083 de 2017, corresponde a los Jefes de Control Interno de las entidades públicas, realizar un seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones de operación, registro, actualización y gestión de la información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP", se socializa el oficio adicado por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno en secretaria general de la entidad el día 23 de abril 2018. Manifestando que

en cumplimiento de tal obligación, observamos que se hace necesario en esta entidad proceder a dar cumplimiento a dicha exigencia legal, y así evitar posibles sanciones por parte de los entes de control, para lo cual sugiere a la Gerente de la E.S.E., que a través del encargado del Área de Talento Humano, del servidor que ella considere, se prepare un plan de trabajo que describa la actividad, las acciones concretas y responsables para dar cumplimiento por parte de la entidad a dichos requerimientos legales.

### CONCLUSIONES

- 1- Se dio cabal cumplimiento al orden del día previsto y las principales conclusiones fueron:
- 2- Aprobación del Plan de auditoria internas vigencia 2018 propuesto por unanimidad y sin mayor novedad.
- 3- Aprobación del Estatuto de auditoria y Código ética del auditor.

### COMPROMISOS

- 1- Proyección por parte de jurídica del acto administrativo mediante el cual se establezca el Comité de Gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- 2- Se reitera la necesidad de capacitar y asesorar sobre "Decreto 1499 de 20174 e implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG", a la licenciada Carmen Quintana Ávila - Auxiliar Área Salud con funciones de Planeación.
- 3- Capacitación al profesional universitario con funciones de coordinación de talento humano sobre "Decreto 1499 de 20174 e implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG" Dimensión Talento Humano.
- 4- Establecer responsables de las dimensiones del MIPG.
- 5- Integración y articulación de planes institucionales y estratégicos al plan de acción de la entidad, conforme lo establece el decreto 612 2018 Función Pública.
- 6- Actualizar, socializar e implementar la política de Riesgos Institucionales, para realizar las auditorias en base a riesgos, como lo establece la Guía DAFP.



<b>VERSION:</b>	03
<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	30-ENE-2017
<b>CODIGO:</b>	HNSC-GG-F-001
<b>PAGINA</b>	Página 6 de 6

**ACTA DE REUNION**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Wilena del Carmen Chaves Charris	Gerente E.S.E.	
Patricia Buelvas Díaz	Auxiliar Área Salud con Funciones de Coordinadora PAI	<i>Patricia Buelvas Díaz</i>
Diekember Cárdenas Viadero	PU Tesorero con Funciones de. Coord. Talento Humano	<i>Diekember Cárdenas Viadero</i>
Salvis Muñoz Morales	Jefe Oficina Control Interno	<i>Salvis Muñoz Morales</i>
Armen Cecilia Quintana Ávila	Auxiliar Área Salud con funciones de Planeación	<i>Armen Cecilia Quintana Ávila</i>